



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20114

15/11/2017

55782

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa que el Gobierno es consciente de la necesidad e importancia de contar con este órgano colegiado de observación, análisis, asesoramiento, seguimiento y difusión de información en relación con todas aquellas situaciones derivadas de la convivencia escolar.

Por ello, se indica que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 12, de 13 de enero de 2018, el Real Decreto 3/2018, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, con el objetivo de poner en marcha urgentemente las actividades correspondientes a sus funciones.

Con respecto a informes realizados por el grupo de trabajo constituido por la Comisión Permanente del Observatorio Estatal, en el año 2010 se publicó el documento “Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la Educación Secundaria Obligatoria: desde las perspectivas del alumnado, el profesorado, los departamentos de orientación y los equipos directivos”, realizado en el marco de un Convenio entre la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), con la colaboración de las Comunidades Autónomas desde el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, y que se encuentra disponible en el Servicio de Publicaciones del MECD.

En el grupo del estudio participaron 17 representantes de cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas y un representante de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

Finalmente, se señala que la decisión de implantar herramientas o instrumentos específicos eficaces que permitan la actuación inmediata en casos de acoso sufrido por el personal de centros educativos corresponde a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias.

Madrid, 27 de febrero de 2018